



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos
y las empresas transnacionales y otras empresas
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 11 a 15 de febrero de 2013

Resultados del cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

I. Resultados del cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas celebró su cuarto período de sesiones del 11 al 15 de febrero de 2013, en Ginebra.
2. Los temas abordados por el Grupo fueron su programa de trabajo y actividades previstas para 2013, las próximas visitas a países y consultas regionales, los próximos informes, el seguimiento del Foro sobre las empresas y los derechos humanos de 2012, los preparativos para el Foro de 2013 y su colaboración con los asociados. El Grupo de Trabajo mantuvo reuniones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Consejo de Europa y la Organización Internacional de Normalización. Se reunió con los Estados miembros interesados y celebró una consulta abierta con todas las partes interesadas sobre el próximo informe temático que debía presentar a la Asamblea General.

II. Colaboración con asociados y organizaciones interesadas

3. El Grupo de Trabajo prosiguió el diálogo con la secretaría de la OIT y se comprometió a fortalecer las sinergias y la colaboración en las iniciativas conjuntas a fin de garantizar la coherencia de las actividades relacionadas con las empresas y los derechos humanos. Las oportunidades concretas de colaboración identificadas fueron la encuesta del Grupo de Trabajo a los Estados y a las empresas acerca de la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, las visitas a países realizadas por el Grupo de Trabajo, los informes temáticos del Grupo de Trabajo, el fomento de la capacidad de las partes interesadas respecto de los Principios Rectores y las normas fundamentales subyacentes de la OIT, y la integración de los Principios Rectores en la labor de la OIT.
4. El Grupo de Trabajo también siguió dialogando con la secretaría de la UNCTAD para consolidar su colaboración, inclusive en lo que respecta a las visitas a países realizadas por el Grupo de Trabajo, y seguir integrando los Principios Rectores en la labor de la UNCTAD. Las oportunidades concretas de integración identificadas fueron sus actividades en el ámbito de las políticas de inversión para el desarrollo sostenible, así como el fomento de la capacidad de los países para incorporar el marco de la UNCTAD en los acuerdos de inversión. Otras oportunidades concretas de colaboración y difusión de los Principios Rectores eran su labor en el ámbito de la responsabilidad social empresarial en cadenas de valor específicas y en zonas industriales francas, así como su colaboración en materia de responsabilidad social empresarial con el sector privado.
5. El Grupo de Trabajo mantuvo una reunión con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y estudió las posibles oportunidades de cooperación en el ámbito de las empresas y los derechos humanos. Entre los aspectos tratados durante el diálogo con los miembros del Comité, cabe destacar la necesidad de prevenir y hacer frente a la discriminación contra los pueblos indígenas, los trabajadores migrantes y las mujeres en grupos minoritarios, y de mejorar el acceso de estos grupos a un recurso efectivo cuando sus derechos se hayan visto vulnerados a causa de actividades empresariales.
6. El Grupo de Trabajo se reunió con la secretaría del Consejo de Europa y recibió información sobre los avances realizados en lo que respecta a las empresas y los derechos humanos, incluida la decisión recientemente adoptada por el Comité de Ministros de publicar una declaración de apoyo a los Principios Rectores y elaborar un instrumento no

vinculante para subsanar las deficiencias de su aplicación en Europa. El Grupo de Trabajo se ofreció para colaborar con el Consejo y sumarse a él en este proceso, y alentó al Consejo a integrar y difundir los Principios Rectores en el marco de su labor relacionada con la responsabilidad social empresarial y su colaboración con el sector privado.

7. El Grupo de Trabajo se reunió con la secretaría de la Organización Internacional de Normalización y examinó las posibles medidas conjuntas para velar por que los Principios Rectores y la debida diligencia en materia de derechos humanos se integren en la labor realizada por la Organización para promover la norma de responsabilidad social ISO 26000. El Grupo de Trabajo acordó mantener su compromiso al respecto y siguió estudiando las posibilidades de reforzar las actividades encaminadas a promover la aplicación de los Principios Rectores con las experiencias y enseñanzas extraídas de empresas que vienen aplicando el capítulo sobre derechos humanos de la norma ISO 26000.

8. El Grupo de Trabajo celebró una reunión con el Grupo de Amigos de las Empresas y los Derechos Humanos, compuesto por los Estados miembros y observadores interesados del Consejo de Derechos Humanos y esbozó su programa de actividades para 2013. El Grupo de Trabajo invitó a todos los Estados a que lo informaran sobre las iniciativas nacionales y regionales lanzadas para difundir y aplicar los Principios Rectores, y a compartir con el Grupo de Trabajo y los demás Estados y partes interesadas las experiencias y enseñanzas extraídas de estas iniciativas.

III. Consulta abierta sobre el informe temático del Grupo de Trabajo presentado a la Asamblea General

9. El Grupo de Trabajo examinó su enfoque para el informe temático sobre la aplicación de los Principios Rectores en el contexto de las actividades empresariales que repercuten en los pueblos indígenas, y el 14 de febrero de 2013, celebró una consulta abierta sobre esta temática con las partes interesadas. En la consulta estuvieron presentes 80 representantes de las partes interesadas, que formularon sugerencias al Grupo de Trabajo en relación con el alcance y el contenido del informe. El Grupo de Trabajo reiteró su llamamiento para la presentación de comunicaciones escritas para el informe hasta el 1 de marzo.

10. El Grupo de Trabajo subrayó que el informe sería redactado desde la óptica de los Principios Rectores. Asimismo, recalcó que se basaría en las actividades presentes y pasadas realizadas en este ámbito por el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como en la labor realizada por otros organismos de las Naciones Unidas, Estados, empresas, organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes. El Grupo de Trabajo indicó que realizaría consultas adicionales en distintas regiones a efectos de la elaboración del informe. El Grupo de Trabajo subrayó que abordaría todos los aspectos de los Principios Rectores relacionados con este ámbito temático, concentrándose en particular en el acceso efectivo de los pueblos indígenas a recursos cuando las actividades empresariales incidan negativamente en sus derechos humanos.

IV. Próximas visitas a países

11. El Grupo de Trabajo publicó información sobre sus próximas visitas a países confirmadas en su página web¹. Al mes de febrero de 2013, se habían confirmado las

¹ www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGCountryVisits.aspx.

misiones a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia para 2013, con la posibilidad pendiente de confirmación de realizar una visita adicional en 2013.

V. Foro sobre las empresas y los derechos humanos de 2013

12. El Grupo de Trabajo abordó el tema de los preparativos iniciales para el Foro sobre las empresas y los derechos humanos de 2013. El Grupo de Trabajo aspira a lograr el mismo éxito que tuvo el primer Foro y aprovechar la amplia participación de los grupos interesados pertinentes.

13. El Grupo de Trabajo se propone ajustar el programa del Foro de 2013 sobre la base de las enseñanzas extraídas y los comentarios de los participantes del Foro de 2012, teniendo en cuenta que los distintos grupos interesados pueden tener expectativas divergentes. El Grupo de Trabajo aspira a mejorar el equilibrio y la participación geográfica de los principales interesados de todas las regiones, incluidas las empresas. Seguirá colaborando estrechamente con las partes interesadas mediante una consulta abierta en línea sobre los temas y formatos para el Foro de 2013.

14. El Grupo de Trabajo seguirá colaborando con las partes interesadas a nivel regional a fin de nutrirse con los puntos de vista y las enseñanzas extraídos de las prácticas, las tendencias, los retos y las oportunidades existentes relacionados con la difusión y aplicación de los Principios Rectores, información que se utilizará en el Foro de 2013.

VI. Presidente y Vicepresidenta

15. Al término del cuarto período de sesiones, se nombró a Pavel Sulyandziga como Presidente y a Alexandra Guáqueta como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo.
